

CERTIFICADO Nº 134/

Quien suscribe certifica que con fecha 10 de marzo del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 046, mediante el acuerdo N° 134, con el voto de la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la extensión de la sesión en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

> SEGRETARIA MUNICIPAL

> > CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal